

Porten. a gala  
Socorro

Al memoria de Lorenzo Stuanes Potero de gala su  
placando de legajo de sus años de N. n. de quillones  
de bianza, visto por la Ciu. Dijo que respecto de quedar  
solo quatrocientos y Cien y N. D. que se mande de efecto  
de la parte que no aver para aver de que se concile  
Acorde de eden J. M. de Luna de Pedro Villanueva de poris  
y pro pro. Rescorta de A. N. de. Narbona potero de gala  
y los fijos de N. n. de. a Lorenzo Stuanes

Cere de la causa

Donde se guarda =  
La Ciu. de N. n. de. que los fijos de las Carizarias en  
certificacion al Senor de Jimen de Molina de N. n. de. la  
Res. que sean consumidos para aver lo que se due de  
N. n. de. de Real por Causa y si en el ay Causa al que  
se queda a aplicar a la Ciu. de N. n. de.

W. Cavallos

Menos  
Genaro Stuanes

[Signature]

